

Diecinueve.—Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado, que sirve el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 10 de Vigo, de nueva creación.

Veinte.—Doña Catalina María Moragues Vidal, Magistrada, que sirve el Juzgado de Instrucción número 4 de Las Palmas, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca, de nueva creación.

Veintiuno.—Don Luis Helmuth Moya Meyer, Magistrado, con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Santa Cruz de Tenerife, de nueva creación.

Veintidós.—Don Mario Pestana Pérez, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Leganés.

Veintitrés.—En cuanto a la petición de don José Ramón Fernández Otero no se ajusta a las condiciones de la base tercera, párrafo segundo, del Acuerdo de convocatoria del concurso.

Venticuatro.—Los Magistrados designados con los números 7, 8, 12, 16, 17, 19 y 20 del presente Real Decreto y que se encuentren disfrutando del permiso anual de vacaciones durante todo el mes de julio de 1991, deberán cesar en sus destinos actuales el día 12 de agosto del año en curso.

Los Magistrados relacionados anteriormente no tomarán posesión de su nuevo destino antes del día 1 de septiembre próximo.

II. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1991.

El Ministro de Justicia,  
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

JUAN CARLOS R.

**18645** REAL DECRETO 1117/1991, de 9 de julio, por el que se nombra en propiedad Magistrado de la Audiencia Provincial de Valencia a don José Martínez Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118.3 y 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 9 de julio de 1991.

Vengo en nombrar en propiedad Magistrado de la Audiencia Provincial de Valencia a don José Martínez Fernández, Magistrado, que se encuentra adscrito a la citada Audiencia, como consecuencia de la vacante producida por concurso de traslado de don Vicente Boquera Oliver.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1991.

El Ministro de Justicia,  
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

JUAN CARLOS R.

**18646** REAL DECRETO 1118/1991, de 10 de julio, por el que se declara la jubilación, por incapacidad permanente, de don Luis Sánchez Hirschfeld, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 127.9, 385, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 10 de julio de 1991.

Vengo en declarar la jubilación por incapacidad permanente, con los derechos pasivos que le correspondan, de don José Luis Sánchez Hirschfeld, Magistrado, que sirve el Juzgado de Instrucción número 7 de Granada.

Dado en Madrid a 10 de julio de 1991.

El Ministro de Justicia,  
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

JUAN CARLOS R.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**18647** ORDEN de 11 de julio de 1991, por la que se nombra a don José Juan Bengoechea García como Subdirector general de Instrucción e Inspección, nivel 30, en la Dirección General de Defensa de la Competencia.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Defensa de la Competencia, vengo en nombrar a don José Juan Bengoechea García, funcionario del Cuerpo Especializado del INDIME, con número de Registro de Personal 0071848702A1202, como Subdirector general de Instrucción e Inspección, nivel 30, en la Dirección General de Defensa de la Competencia.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 11 de julio de 1991.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**18648** ORDEN de 11 de julio de 1991, por la que se nombra a don Juan Antonio Peláez Bohigas como Subdirector general de Estudios, Investigación Sectorial e Información, nivel 30, en la Dirección General de Defensa de la Competencia.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Defensa de la Competencia, vengo en nombrar a don Juan Antonio Peláez Bohigas, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 5001572324A0601, como Subdirector general de Estudios, Investigación Sectorial e Información, nivel 30, en la Dirección General de Defensa de la Competencia.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 11 de julio de 1991.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**18649** ORDEN de 11 de julio de 1991, por la que se nombra a don Juan Manuel Ortega Díaz-Ambrona como Subdirector general de Vigilancia y Registro, nivel 30, en la Dirección General de Defensa de la Competencia.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Defensa de la Competencia, vengo en nombrar a don Juan Manuel Ortega Díaz-Ambrona, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 0268951757A0601, como Subdirector general de Vigilancia y Registro, nivel 30, en la Dirección General de Defensa de la Competencia.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 11 de julio de 1991.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**18650** ORDEN de 11 de julio de 1991, por la que se nombra a doña Gema Usategui Aguinaco como Subdirectora general de Aplicaciones de Costes de Personal Activo y Pasivo, nivel 30, en la Dirección General de Informática Presupuestaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Informática Presupuestaria, vengo en nombrar a doña Gema Usategui Aguinaco, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro de

Personal 0064186946A6400, como Subdirectora general de Aplicaciones de Costes de Personal Activo y Pasivo, nivel 30, en la Dirección General de Informática Presupuestaria.

Lo que comunico para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 11 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**18651** *ORDEN de 11 de julio de 1991, por la que se nombra a don Fernando Martínez Calvo como Vocal asesor, nivel 30, en la Dirección General de Informática Presupuestaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Informática Presupuestaria, vengo en nombrar a don Fernando Martínez Calvo, funcionario de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con número de Registro de Personal 0452263813A6305, como Vocal asesor, nivel 30, en la Dirección General de Informática Presupuestaria.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 11 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**18652** *ORDEN de 5 de junio de 1991 por la que se nombra Vocal de la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III» de Madrid al Catedrático don Juan Ramón Figuera Figuera.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4.º, apartado a), de la Ley 9/1989, de 5 de mayo, de creación de la Universidad «Carlos III» de Madrid y a fin de que pueda incorporarse a las tareas relacionadas con la puesta en funcionamiento gradual de esta Universidad,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal, miembro de la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III» de Madrid, al Catedrático de Universidad don Juan Ramón Figuera Figuera, A02EC0377.

Madrid, 5 de junio de 1991.

SOLANA MADARIAGA

Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

**18653** *ORDEN de 3 de julio de 1991 por la que se prorrogua por un periodo comprendido entre el 1 de febrero de 1992 al 31 de enero de 1995, la adscripción temporal en plaza docente del exterior a favor de funcionarios del Cuerpo de Maestros.*

De conformidad con lo dispuesto en el número sexto de la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 11 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la Subdirección General de Cooperación Internacional, de la Secretaría General Técnica del Departamento, se ha elevado propuesta de prórroga, por el periodo de 1 de febrero de 1992 al 31 de enero de 1995, de la adscripción temporal en plaza docente del exterior de los funcionarios del Cuerpo de Maestros que en el anexo de esta Orden se relacionan y a quienes el 31 de enero de 1992 vence el primer periodo de adscripción concedido.

Los citados Maestros, destinados en plazas docentes para atender a las enseñanzas de Lengua y Cultura españolas en Australia, fueron seleccionados en virtud de concurso público de méritos convocado por Resolución de 25 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), modificada por otra de 2 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 14), concurso que fue resuelto por

Resolución de 27 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero).

La convocatoria de dicho concurso fue realizada de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, por el que se regula la acción educativa en el exterior («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Las solicitudes de prórroga de los interesados han sido debidamente informadas por los Consejeros de Educación o, en su defecto, por los Directores de los Centros donde prestan sus servicios, así como por el Servicio de Inspección Técnica del Departamento.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Prorrogar la adscripción temporal en plaza docente del exterior de aquellos Maestros que figuran en el anexo de esta Orden por un nuevo periodo comprendido entre el 1 de febrero de 1992 al 31 de enero de 1995.

Segundo.-Los interesados tendrán derecho a percibir la asignación especial por destino en el extranjero, aprobada al efecto por el Ministerio de Economía y Hacienda con las actualizaciones que dicho Ministerio disponga en desarrollo del Real Decreto 1404/1986, de 23 de mayo, así como el Real Decreto 1239/1988, de 14 de octubre, que lo modifica, y, en su caso, los derechos que puedan corresponderle conforme al Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnización por razón del servicio.

Madrid, 3 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Servicios y Secretario general técnico.

### ANEXO

#### PRORROGA DE ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

Maestros adscritos en virtud de Resolución de la Subsecretaría de 27 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero)

#### Lengua y Cultura españolas en Australia

Don Juan Manuel Fuentes Gutiérrez, N.R.P. A45EC 224.533.  
Doña María del Carmen Gessa García, N.R.P. A45EC 233.663.  
Don José María Heras Varela, N.R.P. A45EC 235.248.  
Doña Pilar Martínez Mateos, N.R.P. A45EC 220.717.  
Doña María del Carmen Mur Calvo, N.R.P. A45EC 209.890.  
Doña Remedios Peris Bayarri, N.R.P. A45EC 206.212.  
Don Angel Alfonso Santamaría Barnola, 192166768.

**18654** *ORDEN de 8 de julio de 1991 por la que se eleva a definitiva la lista general de Profesores seleccionados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado de acuerdo con la Orden de 12 de marzo de 1987.*

Por Orden de 28 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 29 y 30 de agosto), se hizo pública la lista general de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocadas de acuerdo con la Orden de 2 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 14), concediéndose un plazo para reclamaciones contra los posibles errores materiales o de hecho, dentro del cual se interpusieron diversas por los interesados.

Con independencia de ello, la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía constató que la columna «expediente académico» de aquella lista provisional no se recogió, por error padecido en la confección de la cinta informática, la puntuación que, por la valoración de dicho expediente académico, correspondía a los aspirantes seleccionados por dicha Comunidad Autónoma, sino aquella que correspondía al tiempo de servicios; error que, si bien no tenía trascendencia alguna en la puntuación total obtenida por los aspirantes, sí podía incidir, en cambio, en aquellos supuestos en que, por alcanzar la misma puntuación total varios aspirantes, había de acudirse a determinar su prioridad en la lista mediante la utilización de criterios de desempate previstos en la orden de convocatoria.

En su consecuencia, este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Proceder a la rectificación de la lista de referencia como consecuencia de la admisión de las reclamaciones presentadas por los interesados, en la forma que se indica en el anexo 1.